

Resolución de Gerencia Municipal

Nº 029-2022 – MDY – GM – PASCO

Yanacancha, 04 de marzo de 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA



Que, mediante Memorando Nº 0232-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 04 de marzo de 2022, de la Gerencia Municipal, Informe Nº 0115-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 04 de marzo de 2022 de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Informe Nº 063-2022-SGIYM-MDY/PASCO, de fecha 04 de marzo de 2022, de la Sub Gerencia de Inversión y Maquinaria, sobre la aprobación de la actualización de costos del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA ROSA DE PITIC, LA CANDELARIA, SAN MIGUEL Y LA QUINUA, DEL CENTRO POBLADO DE LA QUINUA, DISTRITO DE YANACANCHA - PASCO - PASCO", y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 30305, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el numeral 20) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala, que es facultad del Alcalde, delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; texto concordante con los artículos 27º y 39º de la citada norma, cuando señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas, respectivamente;



Que, en conformidad a la Resolución de Alcaldía Nº 005-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, por la cual el ejecutivo, DELEGA las facultades al Gerente municipal, acciones administrativas plenas de su derecho entre ellas aprobación de la actualización de costos; y otros;



Que, el anexo único de definiciones del Reglamento de la Ley de contrataciones aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, define que el expediente técnico de obra es un conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios",



Que, conforme al Decreto Supremo Nº 1444, se aprueba la modificatoria de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, establece, el procedimiento para la ejecución de obras, bienes y servicios. En conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 31365 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022;

Que, mediante artículo 188º de la Ley de Contrataciones del Estado, establece: "188.1. Durante la elaboración del expediente técnico de obra, se cuenta con un jefe de proyecto, quien es el responsable técnico de su elaboración, no estando facultado a pactar modificaciones al contrato. 188.2. El jefe de proyecto es un profesional colegiado,



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

habilitado y especializado designado por el contratista consultor de obra, el cual es ingeniero o arquitecto, según el objeto del proyecto, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad del mismo".

Que, mediante CARTA N° 012-JN-PASCO, de fecha 08 de agosto de 2019, el Gerente General, presenta el expediente técnico para la aprobación de la actualización de costos del proyecto, denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA ROSA DE PITIC, LA CANDELARIA, SAN MIGUEL Y LA QUINUA, DEL CENTRO POBLADO DE LA QUINUA, DISTRITO DE YANACANCHA - PASCO - PASCO"

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 098-2019-GM-MDY/PASCO, de fecha 19 de agosto de 2019, se resuelve, APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA ROSA DE PITIC, LA CANDELARIA, SAN MIGUEL Y LA QUINUA DEL CENTRO POBLADO DE LA QUINUA, DISTRITO DE YANACANCHA, PASCO - PASCO", con Código Unificado N° 2301177 y un monto de inversión de S/. 7' 398, 210.47 soles (Son: siete millones trescientos noventa y ocho mil doscientos diez con 47/100 soles), con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario, a ejecutarse bajo la modalidad de contrata conforme al presupuesto que se detalla a continuación:

CONCEPTO	MONTO S/.
COSTO DIRECTO	5'049,922.15
GASTOS GENERALES 10%	504,992.22
UTILIDAD 10%	504,992.22
SUBTOTAL	6'059,906.59
IGV 18%	1'090,783.19
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN	7'150,689.78
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	33,000.00
SUPERVISIÓN	214,520.69
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	7'398,210.47

Que, mediante Informe N° 063-2022-SGIYM-MDY/PASCO, de fecha 04 de marzo de 2022, de la Sub Gerencia de Inversión y Maquinaria, presenta el expediente de la actualización de costos del proyecto, denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA ROSA DE PITIC, LA CANDELARIA, SAN MIGUEL Y LA QUINUA DEL CENTRO POBLADO DE LA QUINUA, DISTRITO DE YANACANCHA, PASCO - PASCO", con Código Único de Inversión N° 2301177, conforme siguiente detalle:

- DETALLE DE PRESUPUESTO EN FASE DE REFORMULACIÓN

ITEM	COSTO
COSTO DIRECTO	5'049,922.15
GASTOS GENERALES 10%	504,992.22
UTILIDAD 10%	504,992.22
SUB TOTAL	6'059,906.59
IGV 18%	1'090,783.19
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EJECUCION	7'150,689.78
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	33,000.00
SUPERVISION	214,520.69
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	7'398,210.47

- DETALLE DE PRESUPUESTO CON ACTUALIZACION DE COSTOS

ITEM	MONTO
COSTO DIRECTO	4,040,492.83
GASTOS GENERALES 8%	323,239.43
UTILIDAD 7%	282,834.50
SUB TOTAL	4,646,566.76
IGV 18%	836,382.02
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EJECUCION	5,482,948.78
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	00
SUPERVISION 3%	164,488.46
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	5,647,437.24

COMPARATIVO DE COSTOS ENTRE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN

COMPONENTES DEL PROYECTO	FASE DE FORMULACION	COMPONENTES DEL PROYECTO	MODIFICACION ACTUAL
COSTO DIRECTO	5'049,922.15	COSTO DIRECTO	4,040,492.83
GASTOS GENERALES 10%	504,992.22	GASTOS GENERALES 8 %	323,239.43
UTILIDAD 10%	504,992.22	UTILIDAD 7%	282,834.50
SUB TOTAL	6,059,906.59	SUB TOTAL	4,646,566.76
IGV 18%	1'090,783.19	IGV 18%	836,382.02
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EJECUCION	7'150,689.78	TOTAL DE PRESUPUESTO DE EJECUCION	5,482,948.78
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	33,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	00
SUPERVISION	214,520.69	SUPERVISION 3%	164,488.46
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	7'398,210.47	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	5,647,437.24

Costo Presupuesto Total : S/. 5,647,437.24 soles

El costo para la ejecución: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA ROSA DE PITIC, LA CANDELARIA, SAN MIGUEL Y LA QUINUA, DEL CENTRO POBLADO DE LA QUINUA, DISTRITO DE YANACANCHA - PASCO - PASCO", CUI N° 2301177, asciende a la suma de S/. 5,647,437.24 (cinco millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete con 24/100 soles). monto incluido Costo Directo, Gasto Generales, Utilidad, Impuestos a la venta IGV (18%), con precios vigentes a la fecha 04 de marzo del 2022.

- Fecha de Valor Referencial : 04 de marzo del 2022
- Plazo de Ejecución : 210 (doscientos diez) días calendarios.
- Modalidad de Ejecución : Administración Indirecta - Por Contrato.
- Formula Polinómica : 1

$$K = 0.210(Mr / Mo) + 0.285(HCMr / HCMo) + 0.341(MMFr / MMFo) + 0.081(Ar / Ao) + 0.164(Dr / Do)$$

Monomio	Factor	(%) Símbolo	Indice	Descripción
1	0.210	100.000 M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.285	45.614 HCM	38	HORMIGON
		19.298	46	MALLA DE ACERO
		35.088	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I
3	0.341	19.648	32	FLETE TERRESTRE
		29.326	48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL
		51.026 MMF	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
4	0.081	100.000 A	13	ASFALTO
5	0.164	62.805 D	30	DOLAR (GENERAL PONDERADO)

Que, mediante Informe N° 115-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 04 de marzo de 2022, el Gerente de Infraestructura y Urbanismo DA CONFORMIDAD y solicita Aprobación mediante acto resolutorio el Expediente de la actualización de costos del proyecto, denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA ROSA DE PITIC, LA CANDELARIA, SAN MIGUEL Y LA QUINUA, DEL CENTRO POBLADO DE LA QUINUA, DISTRITO DE YANACANCHA - PASCO - PASCO"; CUI N° 2301177, asciende a la suma de S/. 5,647,437.24 (cinco millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete con 24/100 soles), en virtud al Informe N° 063-2022-SGIYM-MDY/PASCO;

Que, mediante Memorando N° 0232-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 04 de marzo de 2022, el Gerente Municipal, solicita la aprobación del Expediente Técnico de la Obra. "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA ROSA DE PITIC, LA CANDELARIA, SAN MIGUEL Y LA QUINUA, DEL CENTRO POBLADO DE LA QUINUA, DISTRITO DE YANACANCHA - PASCO - PASCO", con Código Único de Inversión N° 2301177;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas con Resolución de Alcaldía N° 005-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, mediante el cual delega funciones administrativas al Gerente Municipal y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

0095

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO, DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA ROSA DE PITIC, LA CANDELARIA, SAN MIGUEL Y LA QUINUA, DEL CENTRO POBLADO DE LA QUINUA, DISTRITO DE YANACANCHA - PASCO - PASCO", con Código Único de Inversión (CUI) N° 2301177 y por un monto de Inversión del Presupuesto Total que asciende a **S/. 5,647,437.24 (cinco millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete con 24/100 soles)** con fecha del valor referencial de 04 de marzo del 2022 y un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendarios según cronograma adjunto en la estructura, resumen ejecutivo que, forma parte integrante del presente, con el siguiente desagregado:

ITEM	MONTO
COSTO DIRECTO	4,040,492.83
GASTOS GENERALES 8%	323,239.43
UTILIDAD 7%	282,834.50
SUB TOTAL	4,646,566.76
IGV 18%	836,382.02
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EJECUCION	5,482,948.78
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	00
SUPERVISION 3%	164,488.46
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	5,647,437.24

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la ejecución del expediente prescrito en el artículo precedente, realice bajo la modalidad determinada por la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, bajo responsabilidad en el plazo establecidos de la actualización de costos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planificación Estratégica, asignar el certificación correspondiente para la ejecución de las inversiones, a la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, disponer de las acciones administrativas para su ejecución según corresponda, a la Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la Gerencia de Planificación Estratégica, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Gerencia de Administración y Finanzas, **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Lic. Adm. Cristian ESTRELLA DILGO
GERENTE MUNICIPAL